



DECRETO U. DE C. N° 96 162

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. **MAGALI AEDO RAMIREZ**, en orden a que se modifique la documentación existente en el sentido de que se rectifique su nombre; el mérito del Certificado de Nacimiento acompañado de la Circunscripción de Concepción, donde aparecen el nombre y apellidos de la solicitante como **MAGALI DEL CARMEN AEDO RAMIREZ**; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los estatutos de la Corporación,

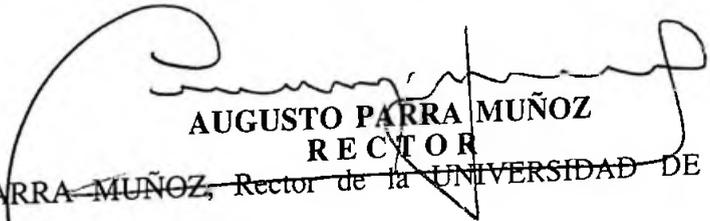
DECRETO:

Declárase que el nombre completo y correcto de la trabajadora Sra. **MAGALI DEL CARMEN AEDO RAMIREZ**, R.U.T. 4.931.728-K, es éste como se ha indicado, y no **MAGALY DEL CARMEN AEDO RAMIREZ**, como aparece en los antecedentes universitarios.

Las reparticiones y oficinas universitarias en que exista documentación relativa a la solicitante, deberán tener presente esta circunstancia y tomar nota de esta declaración, sin perjuicio de agregar a los antecedentes respectivos una copia del presente Decreto. Además deberán tener especial cuidado en lo dispuesto en este decreto al extender la documentación que la solicitante requiera, desde esta fecha.

Transcríbase a la interesada; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 10 de 1996.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/etv.-

96-012